

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Carlos Yusti <carlosyusti_asesor@hotmail.com>

Vie 10/06/2022 2:10 PM

Para: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lmontalvo@montalvoabogados.com.co
<lmontalvo@montalvoabogados.com.co>; Hilda Maria Caicedo <hildamariacaicedo@hotmail.com>

Señora

JUEZ DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA

j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: HILDA MARINA VARÓN CAICEDO, MARTHA ISABEL VARÓN CAICEDO, EDUARDO JOSÉ VARÓN CAICEDO

CAUSANTE: CARLOS EDUARDO VARÓN FERNÁNDEZ

RAD: 76001311001020210012200

CARLOS ALFONSO YUSTI RAFFO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.16´605.729 de Cali (V) y Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 27.345 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **HILDA MARÍA CAICEDO YUSTI**, a usted Señora Juez, respetuosamente le manifiesto que **INTERPONGO RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del Auto Interlocutorio 1132 de fecha 7 de Junio de 2022, notificado por Estado 091 del 8 de Junio de este año, así:

FUNDAMENTOS DE LOS RECURSOS

1. Señora Juez, los inmuebles relacionados en la demanda están avaluados en valor catastral, valor inferior al valor comercial de ellos. El perito designado por Hilda María Caicedo Yusti, no ha podido ingresar a los inmuebles porque los ocupantes no lo han permitido, la señora Caicedo Yusti no ha podido ejercer su derecho para controvertir el avalúo de estos bienes, con el fin de presentar un avalúo real en diligencia de inventarios y avalúos.

2. Ruego a la Señora Juez, ordene oficiar con el fin de requerir a los ocupantes de los diferentes inmuebles materia de esta sucesión (solicito que sea dirigido a los ocupantes porque no se han querido identificar), con el fin de que permitan el ingreso al perito a los inmuebles para ser avaluados, esta respetuosa solicitud la hago teniendo en cuenta el derecho al debido proceso.

3. Solicito se fije nueva fecha y hora para realizar la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES Y DEUDAS DEL CAUSANTE** y de la sociedad conyugal conformada con Hilda María Caicedo Yusti, para que el señor perito evaluador tenga tiempo suficiente para presentar el trabajo ante el despacho a su digno cargo.

Ruego a la Señora Juez, **REVOQUE** el Auto aludido, fijando nueva fecha para la diligencia que está fijada para el 2 de Agosto del año 2022, o en su defecto conceda el **RECURSO DE APELACIÓN**.

De la Señora Juez.

Atentamente,



CARLOS ALFONSO YUSTI RAFFO

C.C. Nro. 16.605.729 de Cali

T.P.A. Nro. 27.345 del C. S. de la J.

Email carlosyusti_asesor@hotmail.com

Celular 312 2878053